CUADRO DE ACTUACIÓN III ANTE LA DETECCIÓN DE UN POSIBLE CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

El centro tiene indicios o sospecha de un posible caso de violencia sexual

SE REQUIEREN actuaciones urgentes

NO SE REQUIEREN actuaciones urgentes

091 o 062 Doc. I

Cumplimentar ANEXO I

EQUIPO DIRECTIVO envía el ANEXO I a Inspección de Educación y al EOECE

EQUIPO DIRECTIVO

Con la posible colaboración del Equipo o el Departamento de Orientación sigue la secuencia de actuaciones del **ANEXO II C**

ACTUACIONES CON LA POSIBLE VÍCTIMA

TOMAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POSIBLE VÍCTIMA

¿LA POSIBLE VÍCTIMA ES MAYOR DE EDAD O TIENE UN GRADO DE DESARROLLO Y MADUREZ SUFICIENTES?

NO

SÍ

Entrevista con la posible víctima Informarle de que se va a contactar con su familia o tutores legales

Ofrecer ayuda si desea hacer partícipe a la familia

Entrevista con la familia o tutores legales

Si se considera que hay riesgo de desprotección familiar

EN CASOS DE VIOLENCIA GRAVE

Notificar a las FFCCS

Anexo IV (se envía por correo electrónico a las direcciones que figuran en el Doc. I, a Inspección de Educación y al Equipo de Convivencia)

Notificar al IASS

Hoja de notificación de casos urgentes al Servicio Especializado de Menores.

ACTUACIONES CON EL POSIBLE AGRESOR/ES PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Si es menor de edad:

Entrevista con la familia o tutores legales.
 Aplicar medidas correctoras según el RRI.

Si es mayor de edad:

Personal docente o auxiliar del centro

Empresas externas

Solicitud de intervención, si se considera necesario, del EOECE para labores de asesoramiento y acompañamiento.

EQUIPO DIRECTIVO con ayuda del Equipo o el Departamento de Orientación establece un periodo de **SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO**

De la posible víctima

Se valorará realizar TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS

Del posible agresor

Se designará un miembro entre el personal docente que lleve a cabo una TUTORÍA INDIVIDUALIZADA

FASE 3

FASE 2